



DECRETO ALCALDICIO N° 0016-17

LITUECHE, 19 DIC 2017 .:

"Alimentos Ceremonias de Licenciatura  
Escuela Quelentaro".

DAEM: 955.-  
12/12/2017

**CONSIDERANDO:**

- Considerando los recursos disponibles de la Ley Sep Escuela Quelentaro.
- El Ord. N° 186 de fecha 03/11/2017, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional solicitando la adquisición de alimentos para Ceremonias de Licenciatura Escuela Quelentaro.
- Dimensión: Convivencia Escolar.
- Subdimensión Focalizada: Participación y vida democrática.
- Acción: Actividades Intra y Extra Programáticas.
- Que las actividades antes mencionadas se encuentran estipuladas en las diversas acciones definidas en el Área de Gestión de recursos del PME 2017.
- La autorización de la compra por la Encargada de Ley Sep.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha contratación.
- Que la adquisición privilegia materias de alto impacto social (desarrollo local).
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Qué **SOCIEDAD COMERCIAL SAN ROBERTO LIMITADA**, cumple con las condiciones
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 343.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7, letra N y Art. N° 51 del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA CEREMONIAS DE LICENCIATURAS.

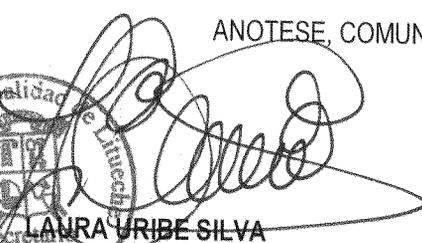
**SOCIEDAD COMERCIAL SAN ROBERTO LIMITADA**

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
SOCIEDAD COMERCIAL SAN ROBERTO LIMITADA	77.041.270-6	\$ 363.342.-	Trescientos sesenta y tres mil trescientos cuarenta y dos pesos.- Valor con IVA incluido.

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 01 Asignación 001, cuenta denominada "Alimentos y Bebidas para Personas", con cargo a Ley Sep.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVASE

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaría Municipal

  
ALCALDE  
RENE AGUIRRE ECHEVERRÍA  
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PCA/pyr

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

